ANEXO ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS

Bogotá D.C, 02 de diciembre del 2025

Señores
INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD – IDIPRON
Calle 61 No. 7 - 78
Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN PUBLICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

Yo **ADRIANA PATRICIA MARIN MUÑOZ** identificada con **CC 51.853.013 de Bogotá D.C,** en mi calidad de representante legal de **PARQUE DE MAQUINARIA SAS** identificado con **NIT 830.065.444-7** que presenta propuesta de la póliza de garantía de cumplimiento**;** bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el Pliego de Condiciones del proceso de selección, me permito certificar que:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de las CONDICIONES TÉCNICAS, estipuladas en el Pliego de Condiciones, así como el de cada una de las Adendas expedidas al mismo;
2. Que la propuesta que presento contempla la totalidad de las CONDICIONES TÉCNICAS, es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. En caso de que sea aceptada la presente propuesta, nos comprometemos a firmar el contrato de seguro correspondiente con la totalidad de las CONDICIONES TÉCNICAS y en los mismos términos establecidos en el Pliego de Condiciones.
4. Que nuestra oferta de CONDICIONES TÉCNICAS, cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del presente proceso dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
5. Que el proponente que represento cuenta con el personal mínimo requerido para ejecutar el objeto del presente proceso de contratación y que a continuación se detalla:

Cantidad	Perfil	Estudios	Experiencia
Un (1)	Coordinador Logístico	Profesional en ingeniería industrial, ambiental, sanitaria, administración de empresas y/o afines.	Tres (3) años de experiencia relacionada con el objeto del presente proceso de selección, contada a partir de la expedición de la matrícula profesional, según sea el caso.
Dos (2)	Operarios	N/A	Experiencia mínima de un (1) año en el mantenimiento de pozos sépticos
Un (1)	Conductor	N/A	N/A

en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de selección nos comprometemos a aportar los documentos para acreditar la idoneidad. previamente a la suscripción del acta de inicio del contrato.

Cll 13 No. 47-12 – Bogotá D.C
PBX (601) 3688777
pmaquinaria@hotmail.com
www.parquedemaquinaria.com
Bogotá Colombia

6. **DOCUMENTACION SOPORTE Y RELACIONADA CON LA EJECUCION DEL SERVICIOS**

- Cronograma de trabajo con el supervisor del contrato y/o apoyo a la supervisión del contrato.
- Presentar un informe de ejecución de las actividades de limpieza de pozos sépticos, de acuerdo con las solicitudes generadas por el supervisor y/o apoyo a la supervisión
- El contratista deberá entregar un informe de cada uno de los pozos en el cual se identifique el estado, recomendaciones y registro fotográfico.
- El contratista deberá entregar un informe de cada uno de los pozos en el cual se identifique el estado, recomendaciones y registro fotográfico.
- Se deberá entregar certificación de disposición final de lodos extraídos, con una empresa que cuente con los permisos ambientales según la normatividad vigente
- El contratista deberá entregar un informe de cada uno de los pozos en el cual se identifique el estado, recomendaciones y registro fotográfico.

7. Que nos comprometemos a proveer a la INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD – IDIPRON, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de selección, las coberturas y demás Condiciones Técnicas básicas ofrecidas en la presente propuesta, que corresponden a aquellas solicitados por el Pliego de Condiciones, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en el anexo **condiciones técnicas.**

8. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características de los riesgos y las especificaciones de las **Condiciones Técnicas** y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.

9. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como ASEGURADOR, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

Atentamente:

PARQUE DE MAQUINARIA SAS
Cll 13 no. 47-12
pmaquinaria@hotmail.com
Teléfono: 601 3688777
Adriana Patricia Marín Muñoz
Cc 51.853.013 de Bogotá D.C

Cll 13 No. 47-12 – Bogotá D.C
PBX (601) 3688777
pmaquinaria@hotmail.com
www.parquedemaquinaria.com
Bogotá Colombia

ANEXO ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS

Bogotá D.C, 02 de diciembre del 2025

Señores
INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD – IDIPRON
Calle 61 No. 7 - 78
Ciudad

REFERENCIA: **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** No. SAMC-IDIPRON-2025-0005, cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, SUCCIÓN DE LODOS Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS DE LOS POZOS SÉPTICOS, EN LAS UPIS RURALES DEL IDIPRON**

Yo **ADRIANA PATRICIA MARIN MUÑOZ** identificada con **CC 51.853.013 de Bogotá D.C,** en mi calidad de representante legal de **PARQUE DE MAQUINARIA SAS** identificado con **NIT 830.065.444-7** que presenta propuesta para el Grupo No. 1 a ofertar**;** bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el Pliego de Condiciones del proceso de selección, me permito certificar que:

10. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de las CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS, estipuladas en el Pliego de Condiciones, así como el de cada una de las Adendas expedidas al mismo;
11. Que la propuesta que presento contempla la totalidad de las CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS, es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
12. En caso de que sea aceptada la presente propuesta, nos comprometemos a firmar el contrato de seguro correspondiente con la totalidad de las CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS y en los mismos términos establecidos en el Pliego de Condiciones.
13. Que nuestra oferta de CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS, cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del presente proceso dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
14. Que nos comprometemos a proveer a la INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD – IDIPRON, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de selección, las coberturas y demás Condiciones Técnicas básicas obligatorias ofrecidas en la presente propuesta, que corresponden a aquellas solicitados por el Pliego de Condiciones, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en el anexo **condiciones técnicas básicas.**

15. **DOCUMENTACION SOPORTE Y RELACIONADA CON LA EJECUCION DEL SERVICIOS**

- El contratista deberá presentar los documentos que acreditan la idoneidad del equipo de trabajo previo a la suscripción del acta de inicio del contrato.

- El contratista deberá garantizar la limpieza general, succión, desinfección, transporte de agua, lodos y disposición certificada de estos, contenidos en los sistemas de pozos sépticos de las sedes del instituto.

- El contratista prestara los servicios con equipos de succión y limpieza idóneos para tales fines.

- No se permitir por ningún motivo realizar descargas de los equipos dentro o fuera del predio en lugares no autorizados, ni limpieza de piezas o mangueras correspondientes al equipo.

Cll 13 No. 47-12 – Bogotá D.C
PBX (601) 3688777
pmaquinaria@hotmail.com
www.parquedemaquinaria.com
Bogotá Colombia

- Se deberá realizar cronograma de trabajo con el supervisor del contrato y/o apoyo a la supervisión del contrato.

- Se deberá entregar certificación de disposición final de lodos extraídos, con una empresa que cuente con los permisos ambientales según la normatividad vigente.

- El contratista deberá dejar el sitio en buenas condiciones, limpio y el sistema de pozo funcionando.

- Los equipos, herramientas, personal y demás necesarios deberán ser provistos por el contratista para garantizar la prestación de servicios.

- El contratista deberá proveer y garantizar el uso los elementos de protección personal para prestación del servicio durante la ejecución del contrato.

- El contratista deberá entregar un informe de cada uno de los pozos en el cual se identifique el estado, recomendaciones y registro fotográfico.

- Cualquier daño ocasionado será responsabilidad única del contratista, el cual deberá repararlos asumiendo todos los costos.

- En caso de que se presente una contingencia ambiental en las instalaciones del proveedor, el contratista deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL.

- El transporte de todos los elementos requeridos para la prestación y correcta ejecución del contrato correrán por parte del contratista y ya se encuentra contemplado en el estudio de mercado realizado por la entidad

- El contratista deberá certificar que cumple con las obligaciones referentes al sistema de gestión y salud en el trabajo, (SG-SST), contemplados en el decreto 1072 de 2015.

- Presentar plan de emergencia y contingencia para posibles vertimientos accidentales a las redes de acueducto y alcantarillado, en el momento de estar realizando la recolección de lodos orgánicos.

- Realizar el transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de los residuos orgánicos de manera directa o a través del gestor ambiental, que se generen por la ejecución de las actividades del presente contrato de conformidad al Decreto 1076 de 2015.

- Entregar los certificados de aprovechamiento, tratamiento o disposición final de los residuos orgánicos, que se generen por la ejecución de las actividades del presente contrato de conformidad al Decreto 1076 de 2015.

- Las demás que se requieran para cumplir con el objeto pactado.

16. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características de los riesgos y las especificaciones de las **Condiciones Técnicas básicas** y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio

Cll 13 No. 47-12 – Bogotá D.C
PBX (601) 3688777
pmaquinaria@hotmail.com
www.parquedemaquinaria.com
Bogotá Colombia

17. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como ASEGURADOR, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

Atentamente:

PARQUE DE MAQUINARIA SAS
Cll 13 no. 47-12
pmaquinaria@hotmail.com
Teléfono: 601 3688777
Adriana Patricia Marín Muñoz
Cc 51.853.013 de Bogotá D.C

Cll 13 No. 47-12 – Bogotá D.C
PBX (601) 3688777
pmaquinaria@hotmail.com
www.parquedemaquinaria.com
Bogotá Colombia